

La Voz de Menorca

DIARIO REPUBLICANO

Año VII.-Número 2.506

Número suelto 5 cts

SUSCRIPCIÓN (En la isla al mes pías. . . 1'50
Resto de España . . . 1'75
Extranjero . . . 2'50)

Mañón jueves 4 de Julio de 1912

Redacción y Administración
Pl. y Margall, 25-Teléfono, 123

OBRAS NUEVAS de los
Hermanos Quintero
Puebla de las mujeres

Comedia en dos actos. . . 3'000 pts.
Malvaieca
Drama en tres actos. . . 3'50
Drama, comedia y sainete 1'00
Véndese en esta ciudad en la «Tipografía Mahonesa», Pl. y Margall, 25.

OBRA NUEVA
Derecho Hipotecario y Notarial

Comentarios a la Ley Hipotecaria por R. D. de 16 de Diciembre de 1909, con la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia, doctrina de la Dirección general de los Registros y de Notariado y disposiciones del Código Civil por **Federico Barrachina y Pastor** Abogado y Notario
4 tomos, 24 pesetas
Véndese en la «Tipografía Mahonesa», Pl. y Margall, 25.

OBRAS de
GUSTAVO A. BECQUER
Tres tomos: 10'50 pesetas
Véndese en la «Tipografía Mahonesa», Pl. y Margall, 25

PUBLICACIONES
Don Juan Beneyam

De venta en la «Tipografía Mahonesa», Pl. y Margall, 25.
LA ENSEÑANZA RACIONAL.—Conjunto de diversas materias expuestas en forma práctica y sensible. Libro encuadernado en media pasta. 5 pesetas.
LA ESCUELA PRACTICA.—Lecturas y ejercicios de todas las materias de enseñanza que suministran a los maestros el resultado abundante para todos los grados de la misma. Forma 3 volúmenes encuadernados en papel. 15 pesetas.
EL BUEN AMIGO.—Biblioteca ilustrada para los niños; páginas de variada y amena lectura. Forma 5 volúmenes encuadernados en papel. 10 pesetas.
VULGARIZACIONES CIENTIFICAS.—Teorías al alcance de todos, que comprenden los libros siguientes: la Naturaleza y sus fenómenos; la Tierra en el Universo; la Vida de los seres y la Humanidad sobre la Tierra. En tela, 6 pesetas.
ESPAÑA.—Lecturas razonadas sobre su historia, que estudia de una manera especial el carácter de los tiempos y de los hechos. 1'50 pesetas.
EL LENGUAJE EN ACCION.—Diccionario de frases, modismos, sinónimos, etc., con un apéndice que comprende muchas curiosidades gramaticales. 3 pesetas.
LA LEGIA DE LA ESCUELA.—Pedagogía viva; relatos fieles, altas aspiraciones con lo que se trata de elevar al maestro y la Escuela a la altura que les corresponde. Libro de excepcionales miras. Encuadernado en tela. 4 pesetas.
LAS PEQUEÑAS HISTORIAS.—Lecturas insinuantes para la formación del carácter en los niños. 75 céntimos.
VIDA HERMOSA.—Opcúculo para enseñar a los niños a bien vivir. 25 céntimos.
VIDA HUMANA.—Bajo el punto de vista orgánico y social, en forma de catecismo. 60 céntimos.
EL PROBLEMA EDUCATIVO.—Hacia el mejoramiento de la Escuela y la bienestar del maestro. 1 peseta.
LA TIERRA.—Escenas de la vida rural, constituida la familia en el campo. 85 céntimos.
GRAMATICA EDUCATIVA.—Curso de educación por medio de lecturas y ejercicios gramaticales. 1'50 pesetas.
POESIAS RAZONADAS.—Conjunto de composiciones poéticas sentidas en prosa. 75 céntimos.
LEYES Y FENOMENOS.—A propósito para dar a conocer las leyes de la materia a los niños. 75 céntimos.
EL BUEN CAMINO.—Lecturas conversacionales para promover altura de miras en el carácter, en el corazón y en las maneras de los niños. 75 céntimos.
LECTURAS EDUCATIVAS.—En las que juegan la exposición, la narración y el diálogo. 65 céntimos.
HARMONIAS CIENTIFICAS.—Lecturas en verso de todas las medidas sobre asuntos del mundos científico explicados a un niño de su madre. 75 céntimos.

Descentralización balear Proposición de Ley del Dr. Llansó

La situación geográfica de las Baleares, independientemente de otras razones históricas o étnicas, hace que en rigor no pueda considerarse como una provincia y si bien Menorca desde que se incorporó a España en virtud de la paz de Amiens de 1802, ha vivido agrupada con las demás islas del archipiéago formando una provincia y como a tal sujeta a los cambios y modificaciones que han sufrido nuestras leyes en el decurso de un siglo, puede sin embargo aseverarse que esa compenetración y comunidad de intereses que debiera ser la base principal de estas agrupaciones, no ha existido nunca y ya desde el año 1820 viene Menorca solicitando de los poderes públicos su separación administrativa de Mallorca.

La escasa importancia de Menorca e Ibiza, el abandono mismo en que han vivido, debido tal vez a su misma pequeñez, pues si Menorca ha merecido algún apoyo de los Gobiernos débese más que nada a su situación estratégica en el Mediterráneo, a la codicia que siempre ha despertado su posesión, como lo demuestra la historia del siglo XVIII, ha hecho que las justas reclamaciones de aquellos pueblos no fueran debida y completamente atendidas. El régimen exclusivamente centralista que ha informado nuestras leyes, descuidando lo que es pura y simplemente una cuestión geográfica, se ha empeñado en mantener unidas bajo el sistema unitario de la Península aquellas porciones del suelo hispano que, por el hecho de haber nacido islas, indican han de menester un tratamiento especial.

En idénticas condiciones que las Baleares hallanse las Canarias, pero su situación en el Atlántico, dentro de la ruta de las grandes navegaciones, su proximidad a las costas de África, objetivo del comercio y de la industria en la actualidad y para el mañana, han acrecentado el desarrollo de aquel archipiéago en tales términos, que han sentido la opresión de un régimen administrativo que ahogaba sus iniciativas y, han exteriorizado su protesta obligando al gobierno a llevar al Parlamento la cuestión que ha dado en llamarse canaria.

La necesidad de esa descentralización que se pide no es que haya pasado desapercibida a los gobiernos, sólo si han temido quizá el atacar el mal desde su raíz y han ido dictando medidas puramente paliativas, promulgando a cada reforma de la ley alguna disposición que, cuando menos, sirviera para acallar las ansias y aspiraciones regionales.

Desde mediados del siglo XIX Menorca figura como provincia marítima; ha tenido desde el año 1854 su junta provincial de Sanidad independiente de la de Palma, y la representación del gobierno bajo la denominación de Subgobernador reasumió las facultades que la ley provincial concede a una provincia. Años más tarde, al establecerse el juicio oral y público y el jurado, se consiguió que la sala de lo criminal de la Audiencia de Palma se trasladara cada trimestre a Mahón y a Ibiza para ver y fallar las causas instruidas por los juzgados respectivos; la ley electoral vigente designó una junta pro-

vincial del censo para Menorca e Ibiza, y Menorca durante el año 1904, desde el punto de vista militar, ha tenido la independencia de un cuerpo de ejército. El servicio de correos se ha hecho desde el año 1854 por una compañía menorquina y aun hoy después de concedida la subasta de las comunicaciones marítimas a una sola entidad naviera, «La Isleña» de Palma, previo informe del Consejo de Estado, se ha hecho el desglose de los servicios de Menorca y sigue presidiéndolos la misma compañía mahonesa «La Marítima». La escuela de Náutica residió en Mahón hasta la reforma del plan de enseñanza, y el Instituto agregado hoy al Estado, prueban en conjunto que se ha considerado por todos los gobiernos y por todos los partidos que el hecho de ser islas con los inconvenientes de la separación y aislamiento a que el mar les tiene condenadas, implica la necesidad de leyes especiales por no reunir aquella consistencia que tienen las agrupaciones de la Península denominadas provincias, resaltando del estudio imparcial de la manera de ser de dichas regiones, la absoluta necesidad de legislar en el sentido de conceder personalidad a cada una de las islas de Menorca e Ibiza.

Por todo lo cual el diputado que suscribe tiene el honor de proponer al Congreso el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º El régimen administrativo y político de cada una de las islas de Menorca e Ibiza queda constituido en la siguiente forma:

- A.—En cada isla habrá un delegado o Subgobernador con las mismas facultades respecto a orden público y administrativas que los actuales gobernadores, siendo sus fallos en los asuntos y recursos de los Ayuntamientos de la isla sólo apelables ante el tribunal contencioso provincial.
- B.—Una inspección Sanitaria terrestre.
- C.—Una inspección Sanitaria marítima.
- D.—Una inspección de Sanidad del campo.
- E.—Una Jefatura de policía.
- F.—Una Sub-delegación de Hacienda que resolverá en primera instancia los asuntos que le competan.
- G.—Una aduana subprincipal de la cual dependerán las demás aduanas que existan en la isla.

Art. 2.º Se organizan en cada isla los cabildos o consejos insulares constituidos por los alcaldes de los municipios de la isla, el concejal que mayor número de votos haya obtenido en la elección y el síndico de cada Ayuntamiento, actuando de presidente el alcalde del municipio de mayor población y siendo el Secretario del Consejo de nombramiento exclusivo de la corporación.

- Los consejos regionales entenderán en todo cuanto se refiera:
- A.—Beneficencia.
 - B.—Sanidad.
 - D.—Obras públicas.
 - E.—Instrucción primaria o de aplicación.
 - F.—Informarán los recursos de los Ayuntamientos cuando sean requeridos por los Delegados del Gobierno.
- Art. 3.º Los cabildos o consejos

insulares tienen dentro de cada isla las mismas atribuciones que la ley señala a las diputaciones provinciales.

Del presupuesto provincial se deducirá de común acuerdo con los consejos las cantidades necesarias para el pago de las atenciones delegadas que competen a dichos consejos en virtud de esta ley y serán cobrados directamente de los Ayuntamientos de la isla respectiva, quedando equiparados para su exacción y empleo a las actuales diputaciones.

Art. 4.º Se crea en cada isla una comisión mixta de reclutamiento en la misma forma que la señalada en la base 5.ª de la vigente ley.

Art. 5.º Se organizará en Menorca e Ibiza una Jefatura de obras públicas.

Art. 6.º Los Ministros de Gobernación, Hacienda y Fomento dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de esta ley. Madrid, Palacio del Congreso, etc.

Es tan elocuente la exposición que precede al texto de la proposición de ley antes copiada que no ahorra todo comentario. No obstante llamaremos de nuevo la atención de nuestros lectores sobre el articulado.

La cuestión de Marruecos

El protectorado

Paris.—En la Cámara de los diputados se ha expuesto una interpección sobre el protectorado en Marruecos.

M. Barhou, presidente de la Comisión de Negocios exteriores, ha dicho que M. Jaurès, tratando de la acción de Francia en Marruecos, en 1903, reconoció ya que los franceses tenían un interés de primer orden en Marruecos que le conceda derechos.

Por otra parte, Francia no quiso hacer grandes sacrificios para obtener derechos que nadie le niega.

Aprueba la política del protectorado claramente definida.

El protectorado no ha sido impuesto al suítán, pues éste lo discutió largamente desde Octubre de 1911.

La Comisión de asuntos exteriores aprobó por unanimidad el envío de un residente en Marruecos.

La prosperidad de Marruecos desde la intervención francesa, es manifiesta.

Refiriéndose a los sucesos de Fez, el orador estima que funcionó mal el servicio de informaciones.

Por lo que hace a los protegidos, será preciso revisar cuanto antes las listas.

Después del convenio de Madrid, la situación debe quedar regularizada en plazo breve, pues de otra manera se dará lugar a incidentes y abusos lamentables.

No quiere el orador ser pesimista, pero añade que lo menos que se puede decir es que la situación es grave.

Sobre este discurso se han hecho muchos comentarios.

460 votos contra 79 han aprobado el proyecto de protectorado marroquí, después de un discurso de M. Poincaré elogiando la obra de Liantey.

LIBROS NUEVOS
En la «Tipografía Mahonesa» se han recibido los siguientes:
Ptas.:

- ISAAC MUÑOZ.—«Ambigua y cruel» (Novela seria) . . . 3'00
- JOAQUIN DICENTA.—«Los bárbaros» (Novela) . . . 3'50
- MANUEL BUENO.—«Jaime el Conquistador» . . . 3'50
- ANTONIO DE HOYOS.—«La vejez de Helio Gabato» . . . 3'50
- GUSTAVO LE BON.—«La Psicología Política y la Defensa Social» . . . 3'50

EL NAUFRAGIO DEL «TITANIC» Informe de la comisión yanqui

La Comisión senatorial yanqui encargada de investigar las causas que produjeron la pérdida del «Titanic», ha presentado su informe. Sus principales conclusiones son:

«El «Titanic» ignoraba virtualmente la situación de los «icebergs». A causa de no ser oblonga la cubierta donde iban a fijarse los extremos de los mamparos aisladores, los compartimientos estancos correspondientes no lo eran en realidad.

Después del choque no se produjo alarma ni se difundió el pánico entre los pasajeros.

El «California» percibió las señales del desastre, y dejó de responder a ellas en armonía con los dictados de la humanidad, los usos internacionales y los mandatos de la ley.

Existía una evidente falta de práctica en el lanzamiento al agua de los botes, y el no utilizar su completa capacidad produjo el sacrificio de varios cientos de vidas.

Si hubiese habido mucho mar es discutible si algún bote hubiera llegado al agua sin ser averiado o destruido.

En concepto de la Comisión, una adecuada disciplina hubiera conducido a la concentración de los naufragos en algunos de los botes, pudiendo haberse dedicado los restos a recoger los que sobrevivieron al hundimiento del «Titanic».

El telegrafista del «Karthia» no se mostró debidamente cuidadoso en el manejo del trabajo que se le confió.

Como consecuencia de estas conclusiones, recomienda la Comisión: el adiestramiento previo de las tripulaciones en prácticas de salvamento, mejoras en la disciplina de a bordo, instalación de proyectores eléctricos en los barcos de más de cien toneladas, doble cubierta de hierro y perfeccionamiento de los mamparos estancos y modificación de las derrotas en el Atlántico del Norte.

La responsabilidad indirecta de la catástrofe arroja dicha Comisión sobre la Board of Trade, por un descuido en la observancia de los reglamentos marítimos.

Horrible carnicería

Aleandría de Italia.—A principios de este año un llamado Cristóbal Penzano había matado a su hija, una criaturita de seis años.

Del proceso resultó que Penzano estaba loco, por lo menos legalmente, y en su virtud fué encerrado en una casa de curación.

El domingo último Penzano logró escaparse y fuése a casa de su familia, y allí mató a cuchilladas a su hermano, a su cuñada y a dos sobrinitos de 3 y 4 años.

Los cuatro cadáveres presentan las cabezas separadas del tronco.

**No bebas más,
este vicio no es más que
nuestra ruina.**

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras. Los esclavos de la bebida pueden ser librados de éste vicio, aun contra su voluntad. Una cura infensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos o bebidas, sin conocimiento del intertemperante. Todas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escríbale hoy COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias y si Vd. se presenta á uno de los depósitos al pie indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, por favor escribir para adquirir la muestra gratuita, dirigiéndose directamente á COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres, 476. Depósitos: En Mahón, FARMACIA DE

Permin M. Martínez-Calle Pi y Margall, 1.

LA MARINA FRANCESA

París.—Telegrafían al «Excelsior» desde Tolón que el informe de la Comisión nombrada para inquirir las causas de la explosión en el acorazado «Jules Michelet», la atribuye a un fenómeno de «auto-inflamación» producida por la comprensión de gases, pero no a las pólvoras ni a la temperatura de los cañones.

El corresponsal de «Le Figaro» en dicho puerto militar afirma que en los ejercicios de tiro se sirven indistintamente de pólvoras antiguas y pólvoras nuevas.

Un oficial de artillería de marina ha manifestado a «Le Gaulois» y a «Le Journal» que la explosión se debe a la rapidez excesiva de los tiros disparados sin ventiladores automáticos.

«Le Journal» dice con referencia al informe del almirante Lehié que la causa ha sido o la imprudencia o lo defectuoso de la carga.

El ministro Delcassé está decidido a castigar energicamente a los culpables o imprudentes.

En Alemania condenan a un apologeta de Lourdes

Berlín.—Un empleado de ferrocarriles llamado Raubacher estaba harto de decir y proclamar públicamente que eran una verdad indiscutible los milagros de la virgen de Lourdes, citando casos y enfermos que habían curado, según él, con las aguas de aquella señora.

El célebre profesor Hackel, de Jena, y los ilustres doctores y escritores Aguer, Hornéffer y Wrichsen, cansados de oír hablar de aquellos milagros, quisieron comprobarlos y, en efecto, vieron e inspeccionaron cuidadosamente a los enfermos y curados aludidos por Raubacher.

El resultado de todo ello fué que aquellos ilustres personalidades de la ciencia certificaron que cuanto había dicho el mencionado empleado de ferrocarriles era una impostura y una farsa, demandándolo por tal motivo ante los tribunales.

Los jueces han estudiado con serenidad el asunto y teniendo en cuenta que Raubacher es un pobre fanatizado, un infeliz, sólo le han condenado a pagar 400 marcos de multa.

Ese ejemplo debería imitarse en todas partes. Es una manera de hacer justicia y de acabar con la farsa clerical.

ALCALDIA DE MAHÓN

El día 5 del actual a la hora de las cuatro de la tarde se procederá en el depósito de perros, situado detrás del Matadero, a la subasta de un perro perdiguero.

Lo que se anuncia para conocimiento del público

Mahón 3 de Julio de 1912.

Ayuntamiento de Mahón

Recaudado por concepto de consumos los días 28, 29 y 30 de Junio, 1.º y 2.º de Julio:

Primera tarifa
Día 28.—650'26 pesetas.
Día 29.—469'31 id.
Día 30.—571'38 id.
Día 1.º.—313'03 id.
Día 2.º.—588'27 id.

Segunda tarifa
Día 28.—51'52 pesetas.
Día 29.—58'98 id.
Día 30.—159'03 id.
Día 1.º.—41'93 id.
Día 2.º.—26'99 id.

Banco de Mahón

Confidada la Junta de Gobierno de este Banco y Comisión que interviene sus actos, en poder repartir a los acreedores del mismo durante la primera quincena de Julio próximo un dividendo no inferior al diez por ciento del pasivo social, así lo manifestaron públicamente al anunciar en los periódicos locales *El Bien Público* y *LA VOZ DE MENORCA* el reparto del primer dividendo. Superando hoy la realidad a los cálculos que entonces se hicieron, la Junta de Gobierno y Comisión aludida se complacen en participar a los acreedores del Banco de Mahón que la actual existencia metálica en las cajas sociales permitirá repartirles otro quince por ciento de sus créditos, y que, conforme con lo acordado en esta fecha, se efectuará el pago del quince por ciento expresado en las oficinas sociales desde el día 4 de Julio próximo de 9 a 13.

A medida que las existencias metálicas de esta Sociedad permitan el reparto de ulteriores dividendos se anunciarán oportunamente los pagos.

Al propio tiempo esta Junta de Gobierno y Comisión interventora tienen la satisfacción de notificar a los acreedores del Banco de Mahón que gracias a las iniciativas del mismo y a las laboriosas gestiones a su instancia practicadas, háse conseguido ya que los señores Crossley Brothers Limited de Manchester y la gran mayoría de los demás acreedores de la Sociedad Anglo-Española de motores gasógenos y maquinaria general, se hayan adherido a las bases formuladas para lograr la liquidación extrajudicial de esta última, único medio de obtener los acreedores ventajas positivas en la realización del activo de la Sociedad deudora.

Mahón a 25 de Junio de 1912.—P. A. de la Junta de Gobierno.—El Secretario, José M. Mercadal.—Por la comisión de acreedores, Narciso Tudurí.

Su Alteza es sufragista

La princesa Victoria de Gales, hermana del rey de Inglaterra y pariente próxima de la reina Victoria de España, es sufragista. Todavía no ha tomado parte en ningún mitin socialista en favor del voto femenino; pero por algo se empieza; y ya, con motivo de la última huelga, ha hecho reclamaciones para las mujeres obreras. No se ha limitado a esto, y ha explicado a su hermano el emperador de las Indias el medio de atender las peticiones de las obreras inglesas.

Los periódicos ingleses aseguran que en la corte de Jorge V ha producido alguna emoción la resuelta actitud de esta princesa tan cercana al Trono. Ella, por su parte, no se recata para afirmar que en la alta sociedad todo el mundo lleva una máscara de hipocresía.

Estoy en mi derecho—dice la princesa—, y quiero que las mujeres tomen parte en la marcha del Estado.

No es admirable oír cómo una princesa invoca su derecho para aumentar las libertades públicas? A nadie se le hubiera ocurrido en España hablar de manera tan peregrina. El derecho de los príncipes ni se discute ni se invoca: se ejerce. Pero esta princesa británica cree en la Democracia. Recorre los barrios obreros—D. Ford, Seven Dials—no como una señora de las que aquí se estilan en las Juntas de caridad, sino como una propagandista.

Al hallar en los hogares asolados por la huelga los rostros cadavéricos de las obreras muertas de hambre, la princesa las ha fotografiado; luego las ha dado de comer. Con aquellas fotografías, la princesa se ha presentado ante el rey, y le ha dicho:

—¡Nosotros no tenemos más misión que la de reparar los males sociales! ¡En vuestro reino hay mujeres famélicas porque ni tienen pan ni tienen derechos! ¡Concedérselos para que puedan conquistar la vida!

¿Es así como hablan las princesas?

J. RODRIGUEZ DE LA PEÑA.

DEL MAR

Terminada la descarga que condujo ayer el vapor «Mahón» anoche salió para Palma.

Entre las 130 toneladas que condujo había una partida de sacos de harina para la Administración Militar.

Para Palma embarcó lo siguiente: 70 reses vacunas. 64 sacos conteniendo 2.500 kilogramos lana. 5 fardos pieles secas. 3 idem desperdicios cuero. 4 cajas queso, envases vacíos y otros efectos. Además el pasaje y la balija.

Esta madrugada ha fondeado procedente de Palma el vapor «Isla de Menorca», cuyo buque saldrá a las cinco de esta tarde para la Ciudad Condal.

Ha sido portador del pasaje, correspondencia y carga.

Mañana debe llegar de Alcudia y Barcelona el vapor «Monte-Toros».

«Excelsior» de París publica un despacho de Londres en el que se dice que, interrogado lord Beresford, ha declarado que Inglaterra no tiene ya el dominio del Mediterráneo, pues cuatro buques en Gibraltar no son bastantes para hacer frente al mismo tiempo hacia el Atlántico y el Mediterráneo.

Ha dicho que cree que Francia ha recibido el encargo de guardar los intereses franco-ingleses en el Mediterráneo; pero que no aprueba los acuerdos a que se ha podido llegar con dicho motivo.

«Le Matin» en un cablegrama de Washington dice que en vista de que la situación ha mejorado en Cuba, el ministro de Marina norteamericano ha ordenado que se retiren todos los acorazados y las fuerzas de infantería de Marina que fueron enviadas a dicha isla, quedando únicamente en ella los cañoneros y buques auxiliares.

Marsella.—La noticia de que los armadores de buques rehúsan el arbitraje del Gobierno, para solucionar la huelga, ha producido gran agitación entre los huelguistas.

Dicen de Portvendres que ha llegado a aquel puerto el vapor francés «Marsa» con tripulación formada por marineros del Estado.

Dicho vapor el domingo saldrá para Argel.

Felicitaciones al Dr. Llansó

Tan pronto como se tuvo noticia de que el ilustre Diputado por Menorca había presentado al Congreso la proposición de ley que insertamos en primera plana y que al ser aprobada sería el comienzo de una nueva y gloriosa etapa en la historia de esta isla, se transmitieron los siguientes telegramas:

«Federico Llansó.—Diputado-Congreso. Madrid.

Partido felicita entusiasta proyecto descentralización fiel intérprete vehementes deseos Menorca.—Acevedo.»

«Federico Llansó.—Diputado-Congreso. Madrid.

Juventud republicana felicita e presenta proyecto descentralización; si precisa estamos dispuestos trabajar constantemente secundándole hasta sea ley.—Manent.»

Ayer contestó nuestro distinguido amigo en la siguiente forma.

«Acevedo.—Mahón. Agradezco entusiasta felicitación partido en cuyas aspiraciones ha de apoyarse mi campaña.—Llansó.»

«Manent.—Mahón. Agradezco felicitación Juventudes cuyo concurso juzgo indispensable.—Llansó.»

Esperamos que bien pronto comenzará aquí la campaña a favor del proyecto del Dr. Llansó y nos alegra que la animosa Juventud Republicana convoque ya a una reunión para tomar acuerdos respecto al particular.

Crónica local

Mañana a las nueve y media de la noche debe reunirse el Comité de Juventud Republicana de esta ciudad para tratar asuntos de gran importancia, entre ellos de la proposición de ley que ha presentado al Congreso nuestro ilustre Diputado.

A la hora anunciada celebró anoche el Ayuntamiento en segunda convocatoria la sesión ordinaria semanal cuyo extracto publicaremos muy pronto.

Ha visitado nuestra redacción el quincenario independiente «Llum Nova» órgano de la sección «M'nervas» de «L'Unió de Mitjorn-Gran». Correspondemos gustosos a su sa-

ludo y establecemos el cambio, deseando larga vida al colega que con su aparición demuestra el afán de vida y lucha de los simpáticos hijos de San Cristóbal.

El inteligente y acreditado primer actor y director de la compañía que actúa en el Principal, don Manuel Puértolas, ha tenido la atención de participarnos particularmente que esta noche se celebra la función de su beneficio.

La deferencia con que nos favorece el distinguido artista acrecienta, si así cabe decirlo, nuestro deber de llamar la atención del público acerca de la velada que para hoy se prepara.

Testigo el pueblo de la constancia, laboriosidad y competencia de don Manuel Puértolas, no necesitan aquel ni éste que nosotros demostramos lo ya sabido.

Todos hemos visto últimamente al activo Director siempre en la brecha, trabajando y desviviéndose, esclavo del deber que traspasa, para contentar a empresarios y concurrentes. Hemos presenciado el cariño, el acierto especial, la propiedad innegable con que Manolo Puértolas, como familiarmente le llamamos sus buenos amigos, encarna sus papeles y se conduce cuando como artista de corazón y de va a pisa las tablas del escenario.

Estos méritos siempre comprobados y la circunstancia de que el elemento militar a quien va dedicada la función sabe dar especial lucimiento a los actos en que interviene atraerán seguramente un lleno al Principal.

Se representará la preciosa opereta en tres actos, letra del festivo escritor don Pablo Parellada, música del celebrado maestro austriaco Franz Lehár *Mujeres vienesas*.

El lunes de la pasada semana fueron detenidos, por la Guardia civil los individuos Miguel Cuart Morey y Pedro Juan Taberné, el primero en Sóller, en la estación del ferrocarril, y el segundo en Palma.

El Taberné es natural de Mahón y vive en Palma en la calle de los Olmos. Se le acusa de ejercer la profesión de curandero.

El Cuart es natural de Campanet y vecino de Sóller. Figura como criado del Taberné y expendía los medicamentos.

Se ha declarado por Real orden, en vista de peticiones formuladas por varios maestros, que el párrafo tercero del artículo 19 del reglamento de 25 de Agosto de 1911 no se refiere ni es, por tanto, aplicable a los maestros que, con anterioridad a la publicación del reglamento, poseían título elemental que les facultaba para ocupar toda clase de vacantes, los cuales podrán ser admitidos en los concursos de traslado a escuelas de capitales de provincia y de poblaciones de más de 20.000 almas.

Ha llegado a esta ciudad el acreditado comerciante en óptica e instrumentos de física señor Gisbert (Lasalle) con un variado y completo surtido de material.

El señor Gisbert se encarga de las recomposiciones que se le confían y pasa a domicilio si así se le encarga. Ha establecido su tienda en la calle Nueva número 23.

Por el ministerio de la Gobernación se ha dispuesto lo siguiente:

1.º Que por el Instituto de Reformas Sociales se haga una información acerca de las condiciones en que se presta en España el trabajo de los obreros panaderos, por lo que se refiere a la higiene, salubridad, seguridad, jornada, especialmente en trabajo nocturno, y demás circunstancias que estime relacionadas con esta materia.

2.º Que del resultado de esta información, prepare el Instituto las reformas legislativas que en su concepto deban introducirse, para que el gobierno resuelva en su día lo que estime procedente.

SONAC SERRY

Puerto Santa María
Exquisitos vinos de Jerez.
Representante en la isla de Menorca,
JOSÉ RIPOLL.
VILLA-CARLOS.

En Ciudadela ha sido puesto en libertad el joven que fué detenido con motivo del incendio del pinar «Algarayens». Este muchacho según nos informó nuestro diligente corresponsal no goza del pleno uso de sus facultades mentales.

Si se desarrollase en el Teatro de Verano las mejores cintas y el público sigue acudiendo a presenciar las proyecciones notables todas y de las más acreditadas marcas.

Para esta noche formando parte de un escogido programa anunciase la película de gran éxito «La hija de los traperos» que tanta resonancia ha alcanzado en los teatros de Barcelona y Palma.

Está probada en los artríticos la eficacia real y verdadera de la «Piperszina Doctor Grau» puesto que cura el reuma, arenillas, mal de piedra, ciática, gota, cólicos nefríticos, neuralgias, etc.

MATADERO

Reses sacrificadas el día 29 Junio 1912
1 vaca, 207'500 kilos, Se Escola, (San Clemente).
1 ternero, 115'500, Estancia Nove Trebeluger, (Villa-Carlos).
1 ternero, 102, Estancia Berbach, (Mercadal).

1 ternera, 96, Estancia des Campos, (Alayor).
1 ternera, 91, Estancia Binietap de don José Mercadal.
1 ternera, 100, Llimpa, (Alayor).

2 carneros, 17'800, Vuymenó Nou, (Alayor).
2 carneros, 24, Propios.
3 carneros, 15'800, Binillett Nou.
3 carneros, 32, San Antoni.
1 carnero, 21, Trepucó de Lorenzo Mestre.
3 cabras, 35, Binisermèia.

Día 30

1 vaca, 111 kilos, Estancia del Coch, (Alayor).
1 ternero, 146, Llinarich Vey, (Mercadal).
1 ternero, 135'500, Juan Mercadal, (Alayor).
1 ternera, 95'500, Miguel Sureda.
3 carneros, 46'500, San Juan, (Villa-Carlos).
2 carneros, 21, Antonio Tuduri, (Llumasanas).
2 carneros, 17'600, Vuymenó Nou, (Alayor).
1 carnero, 11'600, Binisefua se Torre.
1 carnero y 1 cabra, 21'400, Estancia Petita.

Día 1.º de Julio

1 vaca, 187 kilos, San Jaime, (Mercadal).
1 ternero, 128, Llumena de Vetu, (Alayor).
1 ternero, 162'500, Biniperrell de Esbert.
1 ternero, 121'500, Berbach, (Mercadal).
1 ternero, 212'500, Elcaydús de Vicent, (Alayor).
1 ternero, 149, S'Escallé.
2 carneros, 16'400, Vuymenó Nou, (Alayor).
2 carneros, 20'600, Del Guerruvet
2 carneros, 16'400, Antonio Tuduri, (Llumasanas).
4 carneros, 65, Torelló de Gabriel Pons.
2 carneros, 25, Biniperrellet.
1 carnero, 11'600, Binisefua se Torre.

Día 2

1 vaca, 242'500 kilos, Gabriel Medo Mertina, (Mercadal).
1 ternero, 181'500, Son Saure, (Mercadal).
1 ternera, 109, Son Saure, (Mercadal).
1 ternera, 139, Antonio Guardia, (Alayor).
1 ternera, 122'500, Binisegarre, (Alayor).
3 carneros, 37'500, Binisegarre, (Alayor).
3 carneros, 37'500, Biniperrellet.
2 carneros, 30, Estancia Se Buveleta.
1 carnero, 13, Binisefua Se Torre.
1 carnero, 13'600, Murella Vey.
1 carnero, 9, Juan Olivés.
1 cabra, 13, Murella Nou.

L. PONS MARQUÉS

Médico Oculista
Consulta: De 12 a 1 y media y de 3 a 4.
Calle de San Ferrnads, n.º 3

BANCO DE MENORCA

MAHÓN

Bolsa de Barcelona
Cotización del día 3 de Julio de 1912

TELEGRAMA DE LAS 16'15

Interior fin de mes	84 85
5.º Amortizable	101 65
Id.	00'00
4.º Id.	94 30
Ferrocarril Alicante	97 85
id. Norte	495 75
A. Banco E. de la I. de Cuba	105 75
Cambio Paris cheque	16'68
Londres id.	86 68
4.º Interior centado	86 68

Nos encargamos de toda clase de operaciones al contado y a plazo de valores cotizados en las Bolsas de Barcelona, Madrid, Paris, Bruselas y Londres, como también valores de renta Sud-Americanas.

Pagamos el cupón de la Deuda Interior, vencimiento 1.º de Julio.

Cotización de la plata facilitada por la casa Marret Bonnin, Figueras y C.ª, de Barcelona

PRECIOS DE VENTA

Platino	00'00
Oro fino	00'00
Plata fina	113 50
id. 950 m. m.	107'95
id. 935 id.	106 30
id. 940 id.	106 80
id. 900 id.	102'45
id. 800 id.	91'40
id. 750 id.	00'00

Barcelona 3 de Julio de 1912
Depósito en Mahón: Plaza Arravaleta, 1 y Deyá, 1.

Facilitada por la casa Caplan Saint-André el Fils de Paris

FRECIOS DE VENTA

Borax líquido la botella de litro	3'50
Oxido la botella de 1/4 litro	6'00
Plata fina	113 50
id. 950 m. m.	107'95
id. 940 id.	106 80
id. 935 id.	106 30
id. 800 id.	91'40

Bolas de varios tamaños y números, precio según número y ley.
Se reciben encargos de toda clase de Galerías y Estampados en sus diferentes dibujos.
Mahón 3 de Julio de 1912.—Por la Sociedad General de Alumbrado, El Gerente, Juan F. Taltavull.

SOCEIDAD GENERAL DE ALUMBRADO

Se participa que el pago de intereses de los pagarés amortizables emitidos por esta Sociedad, queda abierto en las oficinas de la misma, Infanta 24, (bajos derechos) desde el día de hoy hasta el 20 del actual, de once de la mañana a una de la tarde. Transcurrido dicho plazo se verificará el pago, los jueves de cada semana, a las horas anunciadas.
Mahón 1.º Julio 1912.—Por la Sociedad General de Alumbrado, El Gerente, Juan F. Taltavull.

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS

Deseando terminar cuanto antes nuestra liquidación, suplicamos a todas las personas que tengan algún crédito contra nosotros, por Depósitos, Caja de Ahorros, Cuenta Corriente a la vista, Obligaciones, Recibos calderilla u otros conceptos, se sirvan pasar a hacerlo efectivo a la mayor brevedad posible, en nuestro domicilio social, calle del Angel, número 9, altos.
Mahón 1.º Julio de 1912.—Gañalons y Compañía

PARA VENDER.—Lo están dos casas sitas en la calle de San Sebastián de esta ciudad, de planta baja y dos pisos cada una, señaladas con los números 43-45 y 47-49, y una sita en la calle de la Infanta números 71-73. Se cederán por precios limitadísimos.
Para informes en la calle de Santa Teresa, número 8, Mahón.

SE VENDEN varios muebles por tener que ausentarse su dueño.
Razón: Explanada 17.

NODRIZA.—Se ofrece una. Dirigirse a Trebaluger, número 80.

CRIADA.—Se desea para casa de poca familia. Razon, Santa Teresa, 34.

LANGOSTAS VIVAS A PESETA y MEROS vivos a setenta y cinco céntimos la tercia de 400 gramos se venden en el vivero del Fondúco.

PARA VENDER.—Coche auto-móvil de dos asientos, motor de 4 caballos con magneto. Precio 1.500 pesetas. Razon. Ramis, 72 A.

AGUA DE CISTERNA para vender. Para informes calle de San Lorenzo número 94. Depósito de palomos de Benito Seguí Orfila.

SARDINAS PARA PESCAR.—Se venden en tabales pequeños. Para informes, Calle Norte, 5.

PARA VENDER.—Lo están dos viñas situadas cerca de esta ciudad. Informes, Norte 11.

LA CATALANA

Sociedad española de seguros contra incendios a prima fija
FUNDADA EN 1865

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por R. O. del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1909.

PESETAS

— GARANTÍAS —

Capital social.	Suscrito	5.000.000'00
	Desembolsado	1.500.000'00
	Estatuaria	1.000.000'00
Reservas	Técnicas y de garantía	13.5104'30
Primas del último ejercicio		2.620.391'45
Siniestros satisfechos		15.020.205'03

Domicilio social.—Barcelona, Rambla de Cataluña 15 y Cortes 624.
Autorizada la publicación por la Inspección de Seguros en 8 de Marzo de 1912.
Unico Comisionado Principal en Menorca:
Don Juan T. Vidal, Dr. Orfila 10, Mahón.

Servicio Telegráfico

DE LA VOZ DE MENORCA
(Conferencias telegráficas de nuestro corresponsal en Barcelona)

LAS CORTES

Barcelona 4. 6-15.
SENADO
La sesión fué brevísima por pura fórmula y nada ocurrió en ella que sea mencionable.
Los ministros que habían asistido fueron muy pronto al Congreso en el que estaba ayer fija la atención general.

CONGRESO
Ruegos y preguntas
La Cámara popular presenta el aspecto de las grandes sesiones emocionantes, tal es la animación y tal es la ansiedad con que se aguardan los debates.
Ni en las tribunas públicas, ni en las reservadas, ni en los escaños y pasillos hay un solo hueco a llenar.
Preside el conde de Romanones y ocupa el banco azul el Gobierno en pleno.

Al abrir la sesión a las tres y veinte la expectación es imponderable.
El período de ruegos y preguntas duró dos horas que las invirtieron los señores Rodés y Soriano principalmente.
El primero habló de los ferrocarriles pirenaicos y el segundo de las incursiones de los conspiradores monárquicos portugueses por la provincia de Orense.
Hablaron también el señor Romeo y otros diputados.
Estaban los ánimos en suspenso y la impaciencia apenas era dominada cuando se dió la voz de

Orden del día, las mancomunidades
Inmediatamente se produjo ese movimiento y ese murmullo característicos que preceden al más profundo silencio y recogimiento.
El señor Quiroga lee algunas enmiendas que son retiradas por los liberales que las propusieron.
Habla el señor Cambó y expone la génesis y desarrollo que ha seguido el proyecto de mancomunidades al que califica de aspiración nacional.
Si el jefe del Gobierno declara que mantiene firmemente su actitud en el asunto de las mancomunidades es porque cree que al hacerlo así sirve bien lealmente a la Patria y al rey.
Toma la palabra el señor Corominas, jefe de los nacionalistas y robustece los argumentos antes expuestos por el señor Cambó.
El señor Pedregal califica de inconsecuente al señor Moret.
A su vez el señor Burell dirige fuertes ataques al proyecto de mancomunidades y es interrumpido por una voz que grita: este problema no es catalán sino personal.
Dice el señor Burell que con este

proyecto los nacionalistas renuncian a su programa.
Los nacionalistas aludidos interrumpen y exclaman: eso nunca.
Contesta el señor Canalejas y explica las decepciones que en esta cuestión ha experimentado.
Justifica su actitud y defiende el proyecto en párrafos elocuentísimos saturados de buena doctrina descentralizadora y dice que está inquebrantablemente resuelto a someter el asunto a una votación.
Después de rectificar los que han discursado interviene el señor Moret.
El ex-jefe del Gobierno combate obstinadamente el proyecto y evidencia que su oposición es irreductible.
Lo que se pretende es atropellarnos, dice airadamente el señor Moret. Desmiéntelo el señor Canalejas quien también niega que el Gobierno se haya somenido al señor Cambó.
Recuerda al señor Moret sus intimaciones y su conminación a los diputados de la mayoría que votó la ley de jurisdicciones.
Fuerzas rumores.
Termina su discurso e insiste en que debe procederse a votar el proyecto.
Los señores Maura y Feliu declaran que las minorías que respectivamente dirigen se abstendrán de votar.
En medio de la mayor emoción se empieza a votar.
Resultan ciento setenta votos favorables al proyecto de mancomunidades y diez y nueve en contra, emitidos éstos últimos por los moretistas.
Hecho el escrutinio se levanta la sesión.
La numerosa concurrencia se retira y empiezan a oírse los más variados comentarios y animadas conversaciones.

Política y mancomunidades
Asunto único
Las mancomunidades siguen a la orden del día en tertulias, centros y entidades políticas.
Este tema lo absorbe todo. Los demás quedan olvidados.
Imposible sintetizar cuanto se dice.
La mayoría dividida
La sesión del Congreso ha sido trascendental, de las que forman época y registra luego la historia política.
A pesar de los esfuerzos del Gobierno para mantener disciplinada y compacta a la mayoría, esta se ha dividido al votarse el proyecto de ley de las mancomunidades.
El Gobierno quebrantado
Examinada la votación de referencia y deducidas las consecuencias po-

líticas que de ella se desprenden no puede negarse que el Gobierno ha quedado quebrantado.
Así lo consideran los expertos en política y así también lo aprecia la opinión pública.
La demostración razonada de tal aserto es sencillísima.
No puede considerarse en situación firme ni siquiera airosa un gobierno que al votarse un proyecto de trascendencia, cuestión de gabinete, no pudo contar siquiera con la mitad del número de diputados que se sientan en los escaños.
El Gobierno está pues quebrantadísimo.
Así se considera unánimemente.
La cuestión de confianza
Estas razones y estos hechos innegables traen como resultado inmediato la cuestión de confianza.
Hay quien asegura que hoy mismo la planteará el señor Canalejas.

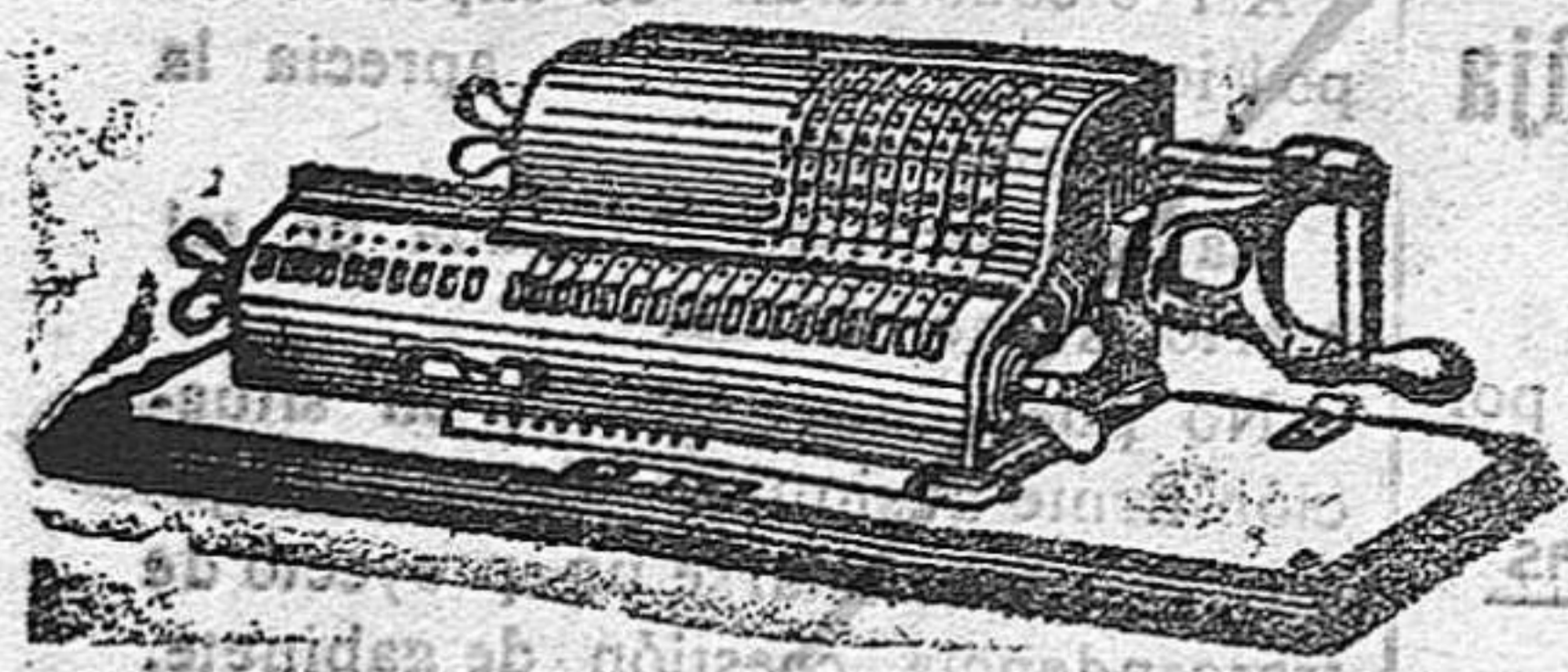
Hacia la crisis

Ultima hora
Las informaciones de última hora indican que de un momento a otro vendrán las de una crisis que se cree segura.
Apresuradamente recojo los datos posibles para cerrar con ellos esta conferencia.
Consejo
Apenas terminada la sesión del Congreso el señor Canalejas llamó apresuradamente a los ministros.
El Gobierno celebró un consejo importantísimo.
Todos los ministros se mostraron amargados y poseídos de la mayor decepción por el espectáculo poco edificante que dió la mayoría al dividirse.
Partido dividido
Al tratar de la división de la mayoría se convino en que es síntoma de mal agüero para el partido.
Los ministros reconocieron que la divergencia de los ministeriales no indica sólo discrepancia de opiniones sino lo que es peor, la división de los liberales.
Muy a su pesar el Gobierno lo reconoció así.
La situación es pues muy delicada.
Crisis inmediata
Consecuencia natural de cuanto queda expuesto es la de que en el consejo los ministros debieron poner sus pareceres en manos del jefe del Gobierno para que con entera libertad despejara la situación.
La crisis aparece pues no sólo inminente sino además inmediata.
Tal vez esté ya oficialmente planteada.

Teatro Principal

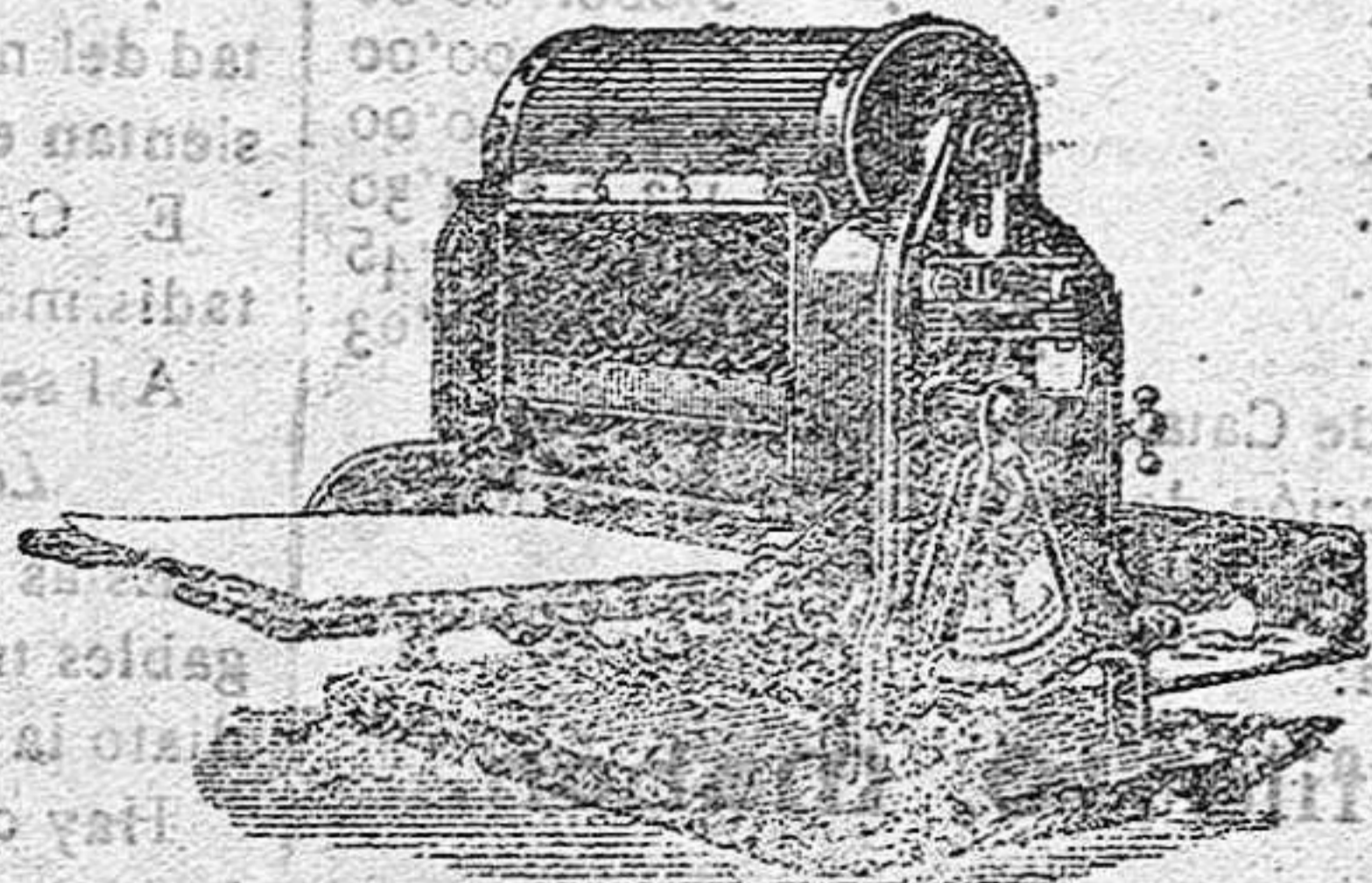
Gran compañía de zarzuela y opereta dirigida por el primer actor
MANOLO PUERTOLAS
y el Maestro Concertador
JOSE R. VILLALONGA
EXTRAORDINARIA FUNCIÓN para hoy jueves 4 Julio de 1912.
DIA DE MODA
Beneficio del primer Actor y Director Don Manuel Puertolas quien tiene el honor de dedicarlo a los excelentísimos señores General Gobernador Militar y señores Jefes y Oficiales de guarnición en esta Plaza
PROGRAMA
Estreno en Mahón de la hermosa e inspirada opereta en tres actos, letra de don Pablo Parellada, música del maestro austriaco Franz Lehar, titulada
MUJERES VIENESAS
A las 9 y media en punto.
Tipografía Mahonesa P.ª y Margall 25.—MAHÓN

BRUNSVIGA MÁQUINA DE CALCULAR



Prodigioso aparato que ejecuta mecánicamente toda clase de operaciones aritméticas: sumar, restar, multiplicar, dividir, extraer raíces cuadradas y cúbicas; calcular intereses simples y compuestos cambio de monedas, pesos, medidas, etc., con facilidad y rapidez asombrosa.

CYCLOSTILE



Nuevo aparato rotativo para reproducir con toda perfección la escritura a mano y la de la máquina de escribir; pueden tirarse con un solo original de 1.000 a 3.000 copias a razón de 1.000 copias por hora.

Solicítense de los señores GUILLERMO TRUNIGER y C.ª, Balmes, 7.—BARCELONA.

Agente en Baleares.—JUAN BANA LOPEZ, en Mahón, San Lorenzo 33 y en Palma, Jaime II, 73.

FABRICA DE LICORES Y JARABES RUM TRINIDAD

Concesionarios exclusivos de Ribó y Brillas de Barcelona, fabricantes de licores finos y amacisados de vinos. Representante en la Isla de Menorca: Antonio Borrás, Cifuentes, 7.—Mahón.

Laminadores para Plateros Jo.

VEROS Y FABRICANTES DE

BOLSILLOS DE PLATA

Fornituras herramientas, limas, limatones, sierras, crisoles, tornos y útiles de precisión para

Relojeros y mecánicos

Ruedas y piezas de recambio para toda clase de Relojes.

Única para la venta el verdadero Pavón negro Melania, para artículos de acero y cajas de reloj.

ENRIQUE CORTADA

Bajada San Miguel, 1.º, 2.º.—BARCELONA.

De venta en la Tipografía Mahonesa

TEATRO CATALÁN

	Ptas.
Ignasi Iglesias.—Fec Nou	2'00
— Fructidor	2'00
— La Barca Nova	2'00
— Girassol	2'00
Santiago Rusiñol.—L'Herce	3'00
— La Lletja	2'00
— El Malalt cronic	1'00
Juan Torredell.—Els Encarrillats	2'00
— Els dos Esprits	2'00

Periodicos viejos

a 0'25 pesetas el kilo

Estados trimestrales de las existencias de plata

para presentar en la Administración de la dotación de Hacienda.

Las memorias del Vivillo

2'50 PESETAS

Canción de cuna

Lirio entre Espinas

EL IDEAL

Las tres obras en un tomo: 3'50 ptas.

El Alcazar de las Perlas

(Leyenda trágica, en cuatro actos y en verso). Precio: 3'50 ptas.

DICCIONARIO Francés-Español y Español-Francés

P. de Alcalá Zamora. Precio: 5 pesetas

Obras escogidas

Precio: 3'50 pesetas

El Arte en la Gran Bretaña e Irlanda

Precio 3 pesetas.

DICCIONARIO DE LA Lengua Castellana

Precio: 2'50 pesetas. Rafael López de Haro

Entre todas las mujeres

NOVELA. Precio: 3'50 pesetas.

APOLO

Historia general de las artes plásticas. Precio: 8 pesetas.

A. M. D. G.

La vida en los Conventos de Jesuitas. (NOVELA). Precio: 3'30 pesetas.



Comercio 2, A.—Mahón. Dibujos propios para facturas, recibos, papel comercial, sobres, tarjetas, invitaciones, programas, etiquetas, prospectos, anuncios, etc.

ACCRIH

Colectas y biceobos

Son las mejores y compiten con sus similares extranjeras. Pídanse en Colmados, Confiterías y tiendas de Ultramarinos. Representantes y depositarios exclusivos: Sucesores de G. Escedero, Deyá, 11 Mahón.

Para Montevideo y Buenos Aires

Servicios de las Compañías Transatlánticas

Española, Italiana y Francesa

Saldrán de Barcelona el día 3 de cada mes un magnífico vapor de dichas Compañías para Montevideo y Buenos Aires, y el 21 de cada mes un vapor francés de la «Société Generale».

Extraordinarios, los días 3, 10 y 21 de Julio próximo saldrán de Barcelona directos para Montevideo y Buenos Aires los magníficos vapores Español, Italiano y Francés

Leon XIII, Tomaso di Savoia y Salta

que harán sus travesías en 15 días.

Para informes y demás dirigirse: En Ciudadela, Juan López, Alfonso III, 48. En Mahón, José Llopis, Norte, 11.

Persianas

Fantasia de cadénilla y tejinas, dando las medidas se encargan en la Esterería de LUIS MAS, Deyá, núm. 5.—MAHON

UNDERWOOD

La mejor máquina de escribir del mundo

9 GRANDES PREMIOS. 11.000 vendidas en España. Casi todas las dependencias del Estado y el Ejército Español de mar y tierra usa la máquina de escribir.

UNDERWOOD

En Menorca funcionan 10 máquinas UNDERWOOD

La dejamos a prueba sin compromiso moral ni material de adquisición. Solicitese del representante para Baleares:

Juan Bana, Jaime II, 73.—Palma